

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Fomento Económico
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

3 de diciembre de 2012

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- Estamos aquí para resolver un asunto que se ha discutido ya en el Pleno, que ha motivado una gira de trabajo muy interesante con el Director de la Central de Abasto y otros de sus colaboradores, incluyendo algunas áreas que están dentro de la Central de Abasto que tienen que ver con el Ministerio Público y con la seguridad pública, con quienes también conversamos.

Después de ese recorrido que decían nuestros compañeros del Partido de la Revolución Democrática que no ha concluido, se elaboró un punto de acuerdo por ambas Comisiones, la de Fomento Económico y la de Seguridad Pública, que ha sido distribuido entre los compañeros integrantes de ambas Comisiones.

Siendo esto así, lo que el punto de acuerdo dice, se cita a comparecer al Director General de la Central de Abasto de la Ciudad de México. Este punto fue presentado por Alberto Cinta Martínez, quien se disculpó por no poder estar aquí, así que si no tienen ustedes inconveniente, le rogaría a mi compañero

Santiago Taboada, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, que está aquí presente, que pudiera apoyarnos, ya sea él o su Secretario Técnico, para definir, en primer lugar pasar la lista de asistencia y definir si hay quórum.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Diputada Presidenta.

Para dar inicio a nuestra reunión de trabajo en Comisiones Unidas, se procede a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, se encuentran 10 diputados presentes, podemos declarar quórum legal. Declaramos quórum legal, diputada Presidenta.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Le agradezco mucho, señor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.

Ahora solicito atentamente al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública que nos apoye en el punto número 2 de nuestro orden del día, referido precisamente a dar lectura y en su caso discutir y aprobar el punto de acuerdo.

FDado que fue discutido, yo le pediría que preguntara a nuestros compañeros si se dispensa el trámite de la lectura y nos vamos al resolutivo.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Así es.

Pregunto a los compañeros diputados si por haber sido distribuido con anterioridad el dictamen y el orden del día que he mencionado anteriormente se pudiera obviar la lectura del mismo para pasar al análisis y discusión del punto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Por la negativa?

Diputada Presidenta, por unanimidad se pasa directamente a la parte de análisis y discusión del punto de acuerdo antes mencionado.

LA C. PRESIDENTA.- Si fuera entonces tan amable, diputado Presidente, en leernos el resolutivo del punto de acuerdo, se lo agradecería mucho.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Punto de acuerdo:

Unico.- Es procedente en términos del artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa que posterior al recorrido de trabajo aprobado en Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, Seguridad Pública y Protección Civil para el día 28 de noviembre de 2012, donde participarán los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, Seguridad Pública y Protección Civil, con la atenta invitación por parte de las Comisiones señaladas con antelación a los diputados integrantes de la Comisión de Fomento Económico, a las intermediaciones de la CEDA.

Se realice reunión de trabajo con el Director General de la Central de Abasto del Distrito Federal que genere acciones inmediatas que sean implementadas por el citado fideicomiso y que permitan reestablecer la coordinación con las autoridades capitalinas encargadas de velar por la seguridad pública e investigación de las conductas que sean consideradas como delitos que procuren salvaguardar la integridad física y seguridad patrimonial de la población que participa en la actividad comercial de la Central de Abastos del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Están completas las firmas en el correspondiente dictamen, diputado Presidente?

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Sí están completas las firmas, diputada Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Una aclaración. También recordar solamente que se modificó el punto original de acuerdo, que era la comparecencia del Director General de la Central de Abastos de la Ciudad de México, por las consideraciones vertidas justamente en el punto de acuerdo, para volverlo una reunión de trabajo con estas Comisiones Unidas.

Habiendo sido leído y aprobado el resolutivo, damos por aprobado el mismo con las firmas asentadas.

Sí, diputado, a sus órdenes, diputado Santana Alfaro.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Sólo una duda, diputada. Está dando por aprobado el punto, pero creo que no lo hemos discutido ni votado. Entonces, yo le sugeriría de nueva cuenta que nos ciñamos al procedimiento.

LA C. PRESIDENTA.- Correcto. Cuando preguntamos si estaban de acuerdo en irnos al resolutivo, pensé que daban por sentado que el punto era correcto, pero si no es así, adelante, por favor discutámoslo.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Ordóñez.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Gracias.

Miren, con la intención de poder sacar adelante este punto de acuerdo y que la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática tiene en todo momento la determinación de que se transparenten o que se aclaren las dudas que válidamente puede llegar a tener cualquier compañero legislador o legisladora, nosotros consideramos que podemos dar un debate en los términos incluso de los propios considerandos, al ambigüedad del propio documento, los considerando se sostienen en cosa distinta al resolutivo, pero en fin no quisiéramos entrarle a un debate que de repente podría resultar, además si llegamos a un acuerdo, a un entendimiento, consideramos que el punto de acuerdo puede transitar si modificamos su redacción del propio resolutivo, ya olvidando un tanto cuanto los considerandos.

Por supuesto que la reunión de trabajo tendría que versar, el punto del resolutivo proponemos podría ser en dos sentidos: uno, efectivamente que se acuerde posterior a la realización del segundo recorrido, una vez que se haya desahogado el segundo recorrido se estaría estableciendo, así con esa precisión y claridad en el propio resolutivo; y dos, si pudiésemos acercarnos para establecer mínimos temas a tratar en el propio resolutivo en esa reunión de trabajo.

De repente las reuniones de trabajo cuando quedan muy laxas se presta a que estemos introduciendo temas nuevos cada ocasión. Hace un rato lo platicábamos fuera de la sesión, ya son otros temas los que se quieren considerar, se pueden considerar los que sean, me parece correcto, pero sería creo yo mucho más sensato un punto de acuerdo primero que sea posterior al

segundo recorrido y, segundo, en donde se pudieran establecer mínimos puntos a tratar las inquietudes que precisamente algunas legisladoras y legisladores tienen, y podríamos estarlos incorporando en la parte resolutive sobre de qué vamos a tener la reunión de trabajo, muy amplia, podemos tratar 20 temas.

Si nosotros decimos vamos a tratar tres o cuatro temas, si quiere ver el tema presupuestario, el tema de fideicomisos, si quiere ver el tema de seguridad pública, qué tema es el que se va a revisar, porque precisamente ahí es donde yo planteaba que es ambiguo y contradictorio con los considerandos, porque los considerandos hablan en todo momento de la parte de seguridad fundamentalmente, incluso hacen referencia y mencionan algunas disposiciones de orden jurídico penal, pero de repente en el resolutive se habla establezcamos una reunión de trabajo ya para ver otro tipo de inquietudes, es correcto.

Establezcamos qué puntos vamos a llevar a cabo en la reunión de trabajo, pueden ser cinco, cuatro, en qué materias, y establezcamos con precisión que sea posterior al segundo recorrido. Sería una propuesta que considero si modificamos la redacción podríamos llegar a un entendimiento y sacar de unanimidad este punto, no hay negativa a que se haga, eso hay que decirlo con mucha precisión, pero consideramos que podría ser de esta manera para que salgamos en comunión al interior de estas unidas.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra, diputados?

El diputado Santana.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Muchas gracias, Presidentes.

En el mismo sentido en que lo ha argumentado mi compañero Daniel Ordóñez, yo solicitaría de manera respetuosa a ambas presidencias, primero nos ciñamos a lo que dio origen a este punto de acuerdo, este recorrido que, desde mi particular punto de vista, el punto de acuerdo quedaría rebasado, sin embargo en un ánimo de apertura, en un ánimo de llevar a buen puerto este

punto de acuerdo, propongo de manera muy precisa a la mesa que nos ciñamos al propio resolutivo del punto del acuerdo que establece que una vez agotado el recorrido programado a la Central de Abasto, pues se cite a una reunión de trabajo al director general de la CEDA. Pero a lo que apelamos nosotros es que llevemos el procedimiento que ustedes aprobaron y se ha venido planteando y que agotemos el recorrido previsto para el 19 de diciembre y que una vez que se agote el recorrido y habiendo dudas, habiendo observaciones o cuestiones que aclarar aquí en una reunión de trabajo, se cite a comparecer al director general de la CEDA.

Lo único que estamos planteando nosotros es que se agote el procedimiento, que nosotros no seamos los mismos violadores de los procedimientos que estamos estableciendo y que pueda realizarse este recorrido y una vez realizado el recorrido podamos determinar si es procedente, si quedan dudas de los planteamientos que ustedes hagan o que cualquier compañero diputado o diputada haga, se lleve a cabo esta reunión de trabajo con el director general de la CEDA.

Evidentemente también desde mi particular punto de vista, ya el contenido del punto de acuerdo no es acorde, porque muchos del contenido del punto de acuerdo se respondió, tengo entendido que queda alguna duda, que queda alguna observación, pero de manera respetuosa, diputados, les pedimos que agotemos los propios procedimientos que nosotros mismos hemos estado estableciendo; en el entendido de que hay una apertura también del propio fideicomiso, del propio funcionario de la Central de Abasto a trabajar, a responder los cuestionamientos que se han venido planteando por los diversos grupos parlamentarios.

Yo les sugiero a los diputados presidentes dos escenarios, si no están de acuerdo en esta propuesta que estamos planteando el diputado Ordóñez y un servidor, que pasemos a la votación del mismo punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Primero, no comparto la visión de que no es concordante la exposición de motivos con el resolutivo. Lo que hace la exposición de motivos es relatar lo ocurrido con las fechas correspondientes y

lo planteado originalmente por el diputado Cinta y se apega a la solicitud del diputado Cinta y yo aclaré que se modificaba la comparecencia ante el pleno por una reunión de trabajo con las Comisiones Unidas, no hay tal discrepancia ni tal disonancia entre lo expuesto y lo resuelto.

Yo les voy a decir respecto a la generalidad, lo que originalmente planteó el diputado Cinta y se aprobó que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cita a comparecer ante la Comisión de Fomento Económico de esta soberanía, al ingeniero Raymundo Polis Flores, director general de la Central de Abasto del Distrito Federal, para el día 5 de noviembre de 2012 a las 11 horas en el salón "Heberto Castillo" del recinto legislativo de Donceles, a efecto de que rinda un informe pormenorizado sobre el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas del Distrito Federal aplicables en la Central de Abasto del Distrito Federal, visitas de verificación y determinación de las sanciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídico administrativas aplicables, lo anterior ante la situación de inseguridad y reportes de embarque se estupefacientes que funcionarios y comerciantes de la Central de Abasto del Distrito Federal manifiestan en diversos medios de comunicación, así como inquietudes en materia de seguridad y administración de recursos que de la CEDA tienen los miembros de esta Soberanía, está abarcando las dos cosas, lo administrativo y jurídico y la de parte de seguridad pública.

Por eso se resolvió que no fuera una comparecencia al Pleno, sino una reunión de las comisiones unidas que están involucradas, la parte económica que implica lo administrativo también y la parte de seguridad pública. Entonces no hay ninguna disonancia.

Respecto del recorrido, el recorrido se realizó, no se completó como se estaba suponiendo en una sola visita, eso no quiere decir que no se pueda hacer después, pero tampoco quiere decir que estemos violando procedimiento alguno puesto que en el punto de acuerdo jamás se dijo tantas visitas como sean necesarias antes de la reunión correspondiente con las Comisiones Unidas.

Así que yo no comparto esta visión. Creo que el punto de acuerdo responde a lo que se planteó originalmente, está sustentado en la exposición de motivos y

que si se quiere después de esa reunión con el Director de la CEDA hacer otro recorrido, podemos hacer otro u otros recorridos.

Me parece que el cambio en lo que dice el punto de acuerdo, no procede.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Haré uso de la palabra.

En aras de generar un consenso. Yo ahí me sumaría y de igual manera los compañeros del grupo parlamentario, hacer una modificación en términos de que concluyendo, aquí lo importante es la Central de Abasto, más allá de un tema de si el titular continúa después del 5 de diciembre o no.

El planteamiento que nosotros haríamos es concluyendo precisamente en aras de generar un consenso, que se concluya el segundo recorrido e inmediatamente se instale la mesa de trabajo. Ese es el planteamiento que haríamos en el grupo parlamentario, precisamente para no sacar en contra este proyecto, mi intención y creo que la que también planteaba el diputado Ordóñez, es este punto sacarlo tal cual con la modificación de concluido el segundo recorrido se instale mesa de trabajo, si quieren le podemos poner hasta una fecha fatal para precisamente ir trabajando.

Diputado Marco Antonio.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCIA AYALA.- Gracias diputada, diputado Presidente.

El punto de acuerdo en sus términos y con la propuesta que hace el diputado Daniel y las intervenciones tanto de la diputada María de los Angeles y del propio diputado Santiago Taboada, yo creo que nos permiten el que nos pongamos de acuerdo dentro de una adición a la misma redacción ya de este punto de acuerdo y como también se señaló de que haya una agenda de temas a tratarse con quien le toque comparecer o tener la reunión de trabajo con estas Comisiones Unidas, independientemente de que se tengan que dar una o más de dos reuniones de trabajo en la propia CEDA o recorridos de trabajo en la CEDA.

Yo le preguntaría al diputado Daniel o al diputado Santana, cómo sería la redacción para aprovechar que desde luego estamos en reunión y algunos de los temas, pero que no quedaran agotados en esta reunión de Comisiones

algún tema que pudiéramos hacerle llegar a las Presidencias de parte de las diputadas y diputados para que se incluyan en la agenda que se tuviera que presentar el día de la reunión de trabajo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Manifestando un poco lo que comentas, diputado, el diputado Michel creo que tendría ahorita una propuesta de redacción para hacer la modificación y que se instale y posteriormente el diputado Santana.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Nada más una manifestación del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de que nos sumamos a la propuesta que haciendo el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y evidentemente en el cambio de redacción que ahorita va leer el diputado Adrián Michel y al mismo que se ha referido el diputado García Ayala.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- La modificación al punto de acuerdo tiene que ver únicamente con las fechas del recorrido que inició el día 28 de noviembre y su posterior conclusión el día 19 de diciembre, por lo tanto queda en los siguientes términos o quedaría la propuesta en los siguientes términos:

Punto de acuerdo:

Único.- Es procedente en términos del artículo 35 al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que posterior a la conclusión del recorrido de trabajo aprobado en Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, Seguridad Pública y Protección Civil, cuya primera parte se realizó el día 28 de noviembre de 2012 y su conclusión está programada para el día 19 de diciembre, en la cual participarán los diputados integrantes de dichas comisiones.

Es decir, continuar con la redacción, es únicamente establecer que este recorrido de trabajo comenzó o cuya primera parte se realizó el 28 de noviembre y la conclusión del mismo será el 19 de diciembre.

En esos términos, el texto del punto de acuerdo que está propuesto vendría íntegro, dado que se entiende que el recorrido de trabajo concluye una vez que

se agota la gira del 19 de diciembre. Es en esos términos la propuesta de redacción del punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Haciendo aclaración un poco a lo que ahorita comentaba la diputada María de los Ángeles y sobre los temas precisos, tendríamos estos días para hacer llegar a las Comisiones la propuesta de temas en concreto para plantear.

También se adiciona la propuesta, es que de los temas que planteaba también el diputado Ordóñez, sobre priorizar en la reunión de trabajo o precisar más bien puntos específicos derivados del recorrido, se hagan llegar a la Presidencia de las comisiones para hacer un orden del día mucho más puntual para la reunión de trabajo.

Entonces con la redacción que propuso el diputado Adrián Michel nos quedaríamos, para hacer el recorrido, la conclusión del recorrido el día 19 y que posterior a ese recorrido, se instalara la mesa.

Diputada María de los Ángeles.

LA C. PRESIDENTA.- Nada más quiero marcar para efectos del acta que está presente el diputado Roberto Martínez Urincho, en la lista original no aparece.

Perdón, también el diputado Piña.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Procederemos entonces a la votación con la modificación que hace unos momentos fue propuesta y quedaría en los términos siguientes:

Es procedente en términos del artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que posterior a la conclusión del recorrido de trabajo aprobado en Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, Seguridad Pública y Protección Civil, cuya primera parte se realizó el día 28 de noviembre del 2012 y su conclusión estará programada para el día 19 de diciembre, donde participarán los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, Seguridad Pública y Protección Civil y con la atenta invitación por parte de las comisiones señaladas con antelación a los diputados integrantes de la Comisión de Fomento Económico, a las inmediaciones de la CDA se realice

reunión de trabajo con el Director General de la Central de Abasto del Distrito Federal, que genere acciones inmediatas que sean implementadas por el citado fideicomiso y que permitan restablecer la coordinación con las autoridades capitalinas encargadas de velar por la seguridad pública e investigación de las conductas que sean consideradas como delitos que procuren salvaguardar la integridad física y seguridad patrimonial de la población que participe en la actividad comercial de la Central de Abasto del Distrito Federal.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

En abstención.

Aprobado por unanimidad el punto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Bueno, ahora tenemos que inscribirlo para que el Pleno lo apruebe. Está aprobado en Comisiones, hay que prepararlo para llevarlo al Pleno.

Yo pregunto si hay algún punto general que alguno de ustedes quiera tratar. ¿Algún asunto general que deseen plantear?

Si no es así, si nadie tiene algún pendiente general, damos por concluida esta sesión de trabajo agradeciendo a todos los compañeros presentes su colaboración.

